



ACTA N° 095-GADMM-2021  
(08/01/2021)

**PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las quince horas, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Alcalde, de fecha Mera, seis de enero de dos mil veintiuno, conforme lo dispone el literal c) del Art. 60 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, se reúnen los integrantes del Concejo Municipal previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado David Orellana, así como la Abg. Mónica Ulloa Procuradora Síndico, el Ing. Rolando Torres Director de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidades, el Ing. Freddy Sanmartín Director del Departamento Financiero, la Arq. Lily Moreno Directora del Departamento de Planificación, el Ing. David Bravo Director de Obras Públicas como asesores.

**SR. ALCALDE.** – Muy buenas tardes señoras y señores Concejales, señora Vicealcaldesa, bienvenidos a la reunión convocada número 95 de este viernes 8 de enero del 2021, señor Secretario proceda, por favor, con el primer punto del orden del día.

**SECRETARIO.** – Buenas tardes señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, en alusión a su requerimiento voy a constatar el quórum:

**SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.**- Presente.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** - Presente.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** - Presente.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA.** - Presente.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** - Presente.

**SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO.** – Presente.

**SECRETARIO.** – Señor Alcalde y señores Concejales, con una participación de seis integrantes, existe el quórum necesario para instalar la sesión.

**SR. ALCALDE.**- Constatado el quórum señor Secretario, queda instalada la presente sesión, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

*Donde nace la vida...*



**SECRETARIO.** – Con su permiso señor Alcalde.

**SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SECRETARÍA GENERAL  
CONVOCATORIA N° 095-CM-GADMCM-2021**

El señor Alcalde, de conformidad a la atribución estipulada en el literal c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 y Art. 56 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera; se convoca a la señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día viernes 08 de enero de 2021 a las 15H00, vía plataforma ZOOM, conforme lo determina el Art. 64 del Código Orgánico Administrativo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de diciembre de 2020.
4. Clausura.

Mera, 06 de enero de 2021

Arq. Guidmon Tamayo Amores  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

**SECRETARIO.** – Señor Alcalde, señores Concejales, esta es la convocatoria para el día de hoy.

**SR. ALCALDE.-** Gracias, señor Secretario. Señores Concejales. Señora Vice Alcaldesa, en consideración al segundo punto del orden del día.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** – Buenas tardes, señor Alcalde, permítame mocionar para que se apruebe el segundo punto del orden del día.

**SR. ALCALDE.-** Gracias, señora Concejala Heras. Quien apoya la moción.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA.** – Buenas tardes, señor Alcalde. Con su permiso, me permito apoyar la moción de la compañera.

**SR. ALCALDE.-** Gracias señora Concejala Sarabia., proceda como corresponde señor Secretario.

**SECRETARIO.** – Con su permiso señor Alcalde.

*Donde nace la vida...*



**SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** A favor.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. -** A favor.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. –** A favor.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. –** A favor.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. –** A favor.

**SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. –** A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

**SR. ALCALDE.-** Sírvase proclamar resultados señor Secretario

**SECRETARIO. –** Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden día. La resolución quedaría en este sentido:

**RESOLUCIÓN N° 339-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de enero del 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N° 095-CM-GADMCM-2021. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**SR. ALCALDE.-** Gracias, Secretario. Secretario, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

Donde nace la vida...



**SR. ALCALDE.-** Proceda con la lectura, por favor, señor Secretario

**SECRETARIO.** – Con su permiso señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN N° 330-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de diciembre de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N° 092-CM-GADMCM-2020. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**RESOLUCIÓN N° 331-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de diciembre de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**RESOLUCIÓN N° 332-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de diciembre de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE NORMA Y REGULA LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LAS MODALIDADES TURÍSTICAS DE AVENTURA OFERTADA POR LAS AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS O DUALES EN EL CANTÓN MERA Y REMITIR LA NORMA AL SEÑOR ALCALDE A FIN DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

*Donde nace la vida...*



**RESOLUCIÓN N° 333-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 21 de diciembre de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el literal d) del art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN RURAL DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA, DISPONIENDO QUE PASE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, LA MISMA QUE PRESENTARÁ SU INFORME PARA SER ANALIZADO DENTRO DEL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Resolución adoptada por el señor Alcalde, las señoras Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales presentes.

**SECRETARIO.-** Señor Alcalde, señores Concejales. Estas son las resoluciones adoptadas con fecha 21 de diciembre del 2020.

**SR. ALCALDE.-** Gracias, señor Secretario señores Concejales, señora Vicealcaldesa, en consideración el tercer punto del orden del día para su análisis.

**SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Señor Alcalde, me permite la palabra. Bueno, voy a hacer las observaciones correspondientes al acta que estamos tratando. En la página 5, en la segunda intervención del señor Alcalde línea 2 aumentar las palabras la después de la palabra conforme. Al inicio de la página 8 en el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, es necesario aumentar la palabra de después de finalidad. En la página 10, en la votación de la abogada Isabel Heras, en la tercera línea, después de la palabra turismo, eliminar la palabra donde. En la página 12, línea 26, de la intervención del señor Secretario corregir la palabra Señor, por señores. En la página 13, línea 6 de la intervención del licenciado René Valla, después de la manzana B, completar la palabra tenemos en vez de enemos. La moción que yo apoyé, señor Alcalde, y solicité que se lea para que podamos conocerla en su parte final, indica que se pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, mientras que en la resolución número 323 indica que pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización, entonces es necesario respetar la moción para elaborar en base de ella la resolución. Señor Secretario, por lo que solicito se haga constar la rectificación del caso. Hasta ahí, señor Alcalde y compañeros concejales, mis observaciones. Gracias.

**SR. ALCALDE.-** Gracias Señora Vicealcaldesa, señores Concejales en consideración.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. –** Yo también concuerdo en la página 17 habíamos acordado que pase a la comisión de Planificación y Presupuesto, entonces yo creo que es necesario rectificar esa resolución y otras observaciones que ya las hice con anterioridad

*Donde nace la vida...*



hacia el Secretario, pero yo creo que es de trascendental importancia dejar clara la resolución que tomamos.

**SR. ALCALDE.-** Gracias, Concejal Jaramillo, alguna otra consideración, señores Concejales. Señor Secretario con las consideraciones expuestas por los señores Concejales y la señora Vicealcaldesa y el arreglo del acta para que quede conforme lo han manifestado no hay otras consideraciones, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, las mociones y los apoyos, por favor.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA.** – Perdón, señor Alcalde me permite mocionar para que se apruebe el acta con las modificaciones que han hecho los compañeros. Por favor.

**SR. ALCALDE.-** Gracias, señora Concejal Sarabia, quien apoya la moción.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** - Le apoyo Señor Alcalde.

**SR. ALCALDE.-** Gracias, señora Concejal Heras, Señor Secretario. Habiendo la moción y habiendo el apoyo, por favor proceda con la votación.

**SECRETARIO.** – Con su permiso, señor Alcalde, con las observaciones realizadas del acta, que se las tomará en cuenta, voy a pasar a la votación.

**SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** A favor.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** - A favor.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** – A favor.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA.** – A favor.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** – A favor.

**SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO.** – A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

*Donde nace la vida...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



**SECRETARÍA GENERAL**

**SR. ALCALDE.-** Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

**SECRETARIO. –** Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día. La resolución quedaría en este sentido:

**RESOLUCIÓN N° 340-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de enero del 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CONSTAN EN DOCUMENTO ANEXO. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales presentes.

**SR. ALCALDE.-** Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.**

**SR. ALCALDE.-** Señores Concejales señora Vicealcaldesa, siendo las quince horas con dieciséis minutos del ocho de enero del dos mil veintiuno, damos por clausurada la presente sesión ordinaria número 95 una buena tarde para ustedes bendiciones a cada uno.

De conformidad al literal u) del artículo 60 y artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente acta:

Arq. Guidmon Tamayo Amores  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MERA.**



Abg. David Orellana Iniguez  
**SECRETARIO DE CONCEJO**



El suscrito Secretario de Concejo en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera en la presente acta.

LO CERTIFICO

Abg. David Orellana Iniguez  
**SECRETARIO DE CONCEJO**



**Donde nace la vida...**